Comisión de Hacienda

Carpetas Nos. 746 de 2005 y 2138 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1498 de 2008

CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN

Creación y regulación de su funcionamiento
ver exposición

FONDO SOLIDARIO CON LOS DAMNIFICADOS POR LOS CORTES DEL PUENTE LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Creación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de abril de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Silvana Charlone (Vicepresidenta).
MIEMBROS:	Señores Representantes José Amorín, Alfredo Asti, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Beatriz Costa, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Lourdes Ontaneda y Philippe Sauval.

SEÑORA PRESIDENTA (Charlone).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor Presidente de la Comisión, señor Diputado José Carlos Cardoso, me solicitó que hoy ocupara la Presidencia en virtud de que tiene que hacer una exposición en la Comisión de Educación y Cultura a esta misma hora.

En la sesión pasada no estuvimos presentes dado que estábamos en un seminario de la OMC para parlamentarios en representación del Parlamento uruguayo. Quiere decir que perdimos un poco la continuidad de lo que se estaba considerando en la Comisión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Entre los asuntos entrados, hay un pedido de audiencia. Quizás, eso lo podríamos resolver ya porque nunca hay que postergar las audiencias por mucho tiempo.

SEÑOR MUJICA.- Durante mi licencia, se trató un proyecto de ley que habíamos votado en Comisión el año pasado sobre la consolidación de adeudos y se pidió una minuta al Banco de la República. Deseo preguntar si hay alguna duda respecto a la circular del Banco de la República y al proyecto de ley porque, de lo contrario, estaría en condiciones de decir a mi bancada que se envíe a Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Se pidió información al Banco de la República?

SEÑOR MUJICA.- Se le había pedido la circular por la cual el Banco había empezado a hacer el proceso de consolidación en febrero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me informan por Secretaría que la circular del Banco de la República habría sido distribuida a los miembros de la Comisión. No sé si algún señor legislador o señora legisladora tiene alguna objeción o duda o si encuentra alguna incompatibilidad entre lo que se establece en la circular punto por punto o en general y el proyecto que estaríamos en condiciones, si no hay observaciones, de ingresar a Cámara.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En su momento, no votamos este proyecto de ley porque teníamos algunas discrepancias con él. Pero como hasta ahora no existía la intención de llevarlo a Sala, no hemos terminado el informe. De todas formas, lo haríamos en ocho días y en las primeras sesiones del mes que viene podría estar en el plenario.

Nosotros vemos que hay algunas cosas que el Banco de la República trata en forma distinta. Pero esto no quiere decir nada porque se puede sancionar una ley en un sentido y el Banco de la República no cumplir con todo lo que ella establece. O sea, el Banco de la República está en libertad de dar sus créditos a quien quiera, aunque la ley establezca otra cosa.

Por ejemplo, el Banco de la República establece una edad máxima para poder acogerse a este crédito que es de 65 años. Si se tiene 64 años le dan un préstamo por un año; 63 años, por dos; 62 años, por tres. Este sistema con el que discrepo, lo aplica el Estado en varias cosas; inclusive, lo aplica para los préstamos hipotecarios. En cuanto a este aspecto, el proyecto elaborado por la Comisión no dice absolutamente nada.

A su vez, el Banco de la República tampoco establece un tope, que es otra de las objeciones que hago al proyecto aprobado. Solo se va a refinanciar a aquellos que tengan el 70% de su sueldo comprometido. O sea que aquel que tenga un 60% de su sueldo comprometido no entraría en el proyecto de ley que votó la Comisión. El Banco de la República tampoco habla de ese tema.

De todas formas, no veo que haya contradicciones. Lo único que aprecio es que las cosas son distintas. Habíamos pedido esta información porque podía existir alguna gran contradicción. Pero, reitero, no hay contradicciones. Nosotros seguimos manteniendo la discrepancia que teníamos con el proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no recuerdo mal, el proyecto era facultativo y no preceptivo para las instituciones y para las personas que quisieran acogerse, por lo que no tendríamos contradicciones o problemas legales que colidieran.

El señor Diputado González Álvarez estaría solicitando la presentación del informe para poder tratar el tema a la brevedad en el plenario.

En los asuntos entrados tenemos varias solicitudes de entrevista, entre ellas, una del sindicato de policías.

SEÑOR ASTI.- No sé si este tema no es propio para atenderlo en el marco de la Rendición de Cuentas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. No tengo inconveniente en que lo tratemos nosotros pero, dado que seguramente en muy poco tiempo empezaremos las audiencias por el tema de la Rendición de Cuentas, creo que estaríamos duplicando el trabajo y excluyendo a los compañeros de la Comisión de Presupuestos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Parece razonable el planteo que hace el señor Diputado Asti. Seguramente, cuando se integren las Comisiones de Hacienda y Presupuesto con motivo de la Rendición de Cuentas

esta entrevista va a ser planteada nuevamente y, por lo tanto, estaríamos recibiendo dos veces a las mismas personas. Entonces, la dejaríamos pendiente y les comunicaríamos que cuando ingrese la Rendición de Cuentas hagan la tramitación para solicitarla a la Comisión de Presupuestos o nosotros la podemos encarpetar para tenerla presente.

SEÑOR ASTI.- En los asuntos entrados repartidos hoy, vemos que hay proyectos que debemos poner en el orden del día de acuerdo con su urgencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos cuatro proyectos de ley presentados por la señora Diputada Castro y por los señores Diputados Cardozo Ferreira, Posada y Lacalle Pou.

SEÑOR ASTI.- Solo quería saber ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, se van a repartir en la tarde las disposiciones referidas para tener todo el material.

SEÑOR ASTI.- Me quedan dudas de si el primer proyecto, que presenta una exoneración, necesita iniciativa del Poder Ejecutivo.

En cuanto al proyecto presentado por el señor Diputado Posada, referido a la patente de rodados, hay que ver el texto, pero tenemos una Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización y no creo que podamos fijar ese tributo por ley a nivel nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que son pertinentes los planteos que hace el señor Diputado Asti.

De cualquier manera, sería bueno tener los repartidos. Comparto que si hay una exoneración requeriría iniciativa, pero vamos a trabajar con los textos vistos y luego definiríamos el destino de estos asuntos.

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer lugar del orden del día: "Ciudadanos uruguayos residentes en el exterior que se propongan regresar al país. (Se les exceptúa de la prohibición de importación dispuesta en la Ley Nº 17.887).

La Secretaría me informa que no tenemos novedades sobre las consultas que se hicieron al Poder Ejecutivo en cuanto a este tema, por lo que nos estaría quedando pendiente.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Consorcios de Exportación. (Creación y regulación de su funcionamiento)".

SEÑOR ASTI.- También en este tema estamos a la espera de una respuesta del Poder Ejecutivo.

La opinión que había adelantado en la reunión anterior es que si hay interés en la Comisión, podríamos seguir avanzando sobre las modificaciones que se han presentado.

Recordamos que se trata de un proyecto que, si mal no recuerdo, fue aprobado por unanimidad en el Senado. Cuando nosotros lo recibimos, nos surgieron ciertos cuestionamientos sobre algunos de sus artículos. De cualquier manera, existía la necesidad de que retornara a esa rama parlamentaria, en la medida en que la vigencia del nuevo sistema tributario determinaba que algún artículo debía corregirse. Por lo tanto, no queríamos enlentecer el trámite que de cualquier manera se enlenteció, introduciendo alguna modificación.

Tal como fue solicitado por algunos legisladores, se decidió que esas modificaciones fueran consultadas con el proponente, el señor Senador Long, quien acudió acompañado de la persona que lo había asesorado: un reconocido experto en el tema, el doctor Xavier de Mello. En esa comparecencia se trató solamente el primer artículo, que fija las características de lo que era el consorcio de exportación en el proyecto del Senado y que ahora mencionamos como asociación integradora de exportación.

La discusión se basó en las objeciones radicadas por el doctor Xavier de Mello relativas a la Ley Nº 16.060 sobre grupo de interés económico y consorcio de exportación a los consorcios no le daba personería jurídica

y sí a los grupos de interés económico, sin analizarse el resto de las modificaciones.

Atendiendo las observaciones que hacía el doctor Xavier de Mello teniendo en cuenta, además, que para nosotros en algunos casos funcionaba mejor la figura del consorcio, dado que no comprometía determinados valores que a algunas empresas les podría interesar, armamos esta nueva propuesta, que aparece con correcciones al 31 de marzo, en la que se permite optar, a quienes intenten asociarse para participar en un proceso de exportación, por las dos figuras que contiene la Ley Nº 16.060, es decir, los consorcios o los grupos de interés económico. Entonces, modificamos la redacción original con esas dos opciones. También hay que tener presente los casos en que es necesario aclarar que se trata de un consorcio, atendiendo la distinta conformación de su patrimonio: el consorcio no tiene patrimonio, porque no es persona jurídica.

En cuanto al artículo 8º en particular, que era uno de los más cuestionados, relativo a la modalidad de actuación, de la misma manera en que por ley se habilita a las personas jurídicas a hacer o no determinadas cosas, se aclara expresamente que los consorcios de exportación pueden actuar en carácter de mandatarios, comisionistas o consignatarios de sus miembros. Creo que esta es una de las salvedades mayores que se hacían en este sentido.

Asimismo, se han hecho adecuaciones con respecto al capital. El proyecto anterior hablaba del capital mínimo, lo cual fue derogado por la ley de reforma tributaria, de manera que adaptamos la norma a esas condiciones.

Por otra parte, se actualizan los casos vinculados al Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, acompasándolos con el nuevo Impuesto a la Renta de Actividades Económicas, manteniéndose las características del anterior con respecto a otras exoneraciones. Esta propuesta no contiene la exoneración de aportes patronales a la previsión social teniendo en cuenta, precisamente, que la ley de reforma tributaria ha incursionado en este tema.

Por supuesto que quedo a las órdenes para discutir la iniciativa artículo por artículo. Asimismo, no tengo inconvenientes si se quiere requerir nuevamente la opinión del doctor Xavier de Mello sobre este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- La convocatoria a la Comisión a la que asistió el señor Senador Long, con su asesor, el doctor Xavier de Mello, se hizo con fecha 10 de octubre de 2007 y las modificaciones surgieron con posterioridad. En verdad, este tema figura en el orden del día desde hace tiempo y es muy árido. Entonces, para tratar de acelerar su tratamiento, en vez de hacer consultas, quizás sería conveniente invitar nuevamente a la Comisión al señor Senador Long a fin de resolver el punto. Adviértase que si no lo hacemos antes de la Rendición de Cuentas, seguramente, quedará postergado durante unos cuantos meses.

SEÑOR GANDINI.- A los efectos de facilitar el tratamiento del tema, ¿por qué no hacemos una suerte de subcomisión con los Diputados que entienden el tema y han trabajado en él, junto con el Senador Long? De lo contrario, quizás volvamos a empantanarnos en un debate como la vez pasada, sobre el alcance de determinados términos y la interpretación de ciertas normas que se redactan y nuevamente quedemos en punto cero. Entonces, de pronto algunos integrantes de esta Comisión, entre los que sin duda debe estar el señor Diputado Asti, podrían conformar una subcomisión, invitando al Senador Long, a fin de discutir informalmente y elaborar un proyecto en acuerdo, o con las dos opciones para que votemos. De no ser así, me parece que vamos a tener una larguísima sesión, donde los asesores de un lado y del otro mantendrán sus posiciones y los demás miraremos, porque no estamos tan empapados en el tema como para participar a fondo en ese debate.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comparto el planteo que hace el señor Diputado Gandini en el sentido de que, probablemente, la mejor forma de encarar este asunto sea en un grupo chico. Ahora bien; me pregunto si planteando el tema de manera informal, sin una reunión previa con la Comisión, podremos llegar a que ese grupo chico se efectivice o se consolide, desde el momento en que ello no solo depende de nosotros, sino también de algún señor Senador.

SEÑOR ASTI.- Quizás una solución intermedia entre lo que se propone, en el sentido de votar el asunto directamente o hacer una subcomisión, podría ser esto ya lo habíamos propuesto trasladar el tema al Senador Long para su consideración. Luego, si la Comisión me autoriza, no tengo ningún

inconveniente en ponerme en contacto con él para que nos haga llegar sus observaciones que, serán por escrito o verbales, de acuerdo con lo que se disponga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me informa la Secretaría que la última modificación que se hizo, relativa al artículo 8º, no fue remitida al Senador Long; las demás sí. Entonces, enviaríamos las modificaciones, habilitaríamos al Diputado Asti para hacer los contactos informales del caso, y luego constituiríamos el grupo de trabajo.

El tercer punto del orden del día tiene que ver con el proyecto sobre "Aplicación de recargos por mora", pero estimo que aún no estamos en condiciones de avanzar

El cuarto asunto refiere al "Fondo Solidario con los damnificados por los cortes del Puente Libertador General San Martín. Creación", y se propone su archivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ASTI.- Al inicio de este nuevo período de sesiones, la Secretaría distribuyó un repartido con los temas que tenemos en carpeta y varios integrantes de la Comisión habíamos hecho propuestas de archivos, prioridades, pases a otra Comisión, etcétera. Quizás en la próxima sesión podríamos incluir ese asunto en el orden del día para facilitar nuestro trabajo y el de la Secretaría y saber qué temas están a estudio, ya que algunos han perdido vigencia, otros han sido resueltos por leyes o decretos, o en otros casos los proponentes han cambiado de idea; inclusive hay muchos temas vinculados a deudores del sector agropecuario y vistas las cifras de solución de endeudamiento, podrían archivarse. Pero como no quiero incidir en la opinión antes de que todos estemos en condición de definir el asunto, podemos dejarlo para la semana próxima.

SEÑOR GANDINI.- En términos generales estoy de acuerdo con lo que plantea el Diputado Asti.

Además, iba a pedir que uno de esos proyectos se incorporara al orden del día que ahora está bastante más liviano, porque creo que vamos a tener que darle tratamiento rápidamente y provocar una definición. Me refiero al proyecto de ley que está en la Carpeta Nº 1686/2007, "Clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito del Trade And Commerce Bank". Todos sabemos que esto tiene que ver con los ahorristas de los Bancos Montevideo y La Caja Obrera que no fueron contemplados en la devolución de depósitos. Creo que tenemos que pronunciarnos sobre este tema. Va a ser más saludable para el Parlamento uruguayo emitir una opinión en un sentido o en otro, antes que dejar que los hechos se sucedan por sí mismos.

Los reclamantes se han presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han expresado sus reclamos pertinentes en una audiencia especialmente concedida para ese efecto, junto a la opinión del Gobierno. La Corte Interamericana ha hecho lugar a considerar ese reclamo por entender que le asiste derecho a ser planteado en ese ámbito y que se han agotado todos los mecanismos a nivel nacional. Ha fijado para el mes de julio la audiencia especial para tomar decisión al respecto y debemos recordar que el fallo de esa Corte es obligatorio para el país, así como lo fue en su momento la opinión de ese organismo con respecto a los procesamientos en ese caso todavía con prisión de los hermanos Peirano, por lo que luego la Justicia uruguaya debió recoger ese planteo.

Este proyecto de ley que tenemos a consideración, presentado por el Diputado Cardozo Ferreira, y del que también somos firmantes el Diputado González Álvarez, quien habla y otros Diputados del Partido Nacional, concede a estos ahorristas el mismo tratamiento que a los otros a los cuales el Estado atendió, es decir los que tienen depósitos menores de US$ 100.000 y en determinadas condiciones. El reclamo en la órbita internacional no hace distingo de montos y, además, de ser positivo y encontrarse en derecho por la Corte Interamericana, se deberá hacer cargo de otros intereses y daños eventuales.

Lo que tenemos a consideración está acotado en el entorno de los US$ 40:000.000. Lo que puede estar definido por ese fallo a nivel internacional pasa largamente los US$ 100:000.000. Creo que frente a esa inminencia estamos en obligación de debatir nuestra opinión a nivel nacional antes de que nos marquen el camino desde otros ámbitos. Teniendo el proyecto en Comisión y no estando apremiados por otras urgencias, solicitaría salvo mejor opinión que se convoque para el próximo miércoles al Diputado proponente, a fin de comenzar a tratar este asunto y, eventualmente, convocar a las autoridades del Gobierno y a los reclamantes. Considero que debemos empezar a tratar este asunto y no enterarnos un día por los diarios que a nivel de un organismo internacional del que el Uruguay es parte, se marca lo que se debe hacer, y eso sea todavía más gravoso para el Estado que una solución como esta u otra más transaccional. Por lo menos debemos hacer algo y decir que en el Parlamento no estamos de acuerdo o sí lo estamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces incluiríamos ese tema en el orden del día al igual que la agenda de los temas a estudio de la Comisión a efectos de depurar los que debemos archivar o derivar a otras Comisiones, e invitaríamos al Diputado Cardozo Ferreira para exponer sobre el asunto, que tiene antecedentes en la Legislatura pasada.

SEÑOR GANDINI.- Algunas sesiones atrás había planteado que se tuviera en cuenta la posibilidad de citar al Banco de Previsión Social con relación a la reglamentación del artículo 90 de la ley de reforma tributaria y el alcance de la interpretación que se le daba a la exoneración de aportes patronales a algunas instituciones. Ha trascendido en la prensa que se aprobaron dos decretos reglamentarios que contemplan a ciertas organizaciones de tipo religioso, cultural y demás. En ese entendido, entonces, antes de citar a las autoridades del Banco, podríamos si la Comisión lo entiende pertinente solicitar que ese organismo nos remita esos decretos y en particular nos informe es lo que más me interesa si contemplan a las ONG que tienen convenio con el Estado para atender los CAIF, que es desde donde han surgido más reclamaciones en el interior del país, y en lo personal me han llegado más. Si esos decretos los contemplan, bien. De lo contrario, tal vez deberíamos habilitar algún mecanismo de diálogo con las autoridades.

SEÑOR ASTI.- Obviamente, no intento coartar la posibilidad de información que el Diputado Gandini plantea para él y para los miembros de la Comisión.

Quisiera hacer dos precisiones. Por un lado, me parece que no corresponde pedir determinados decretos al Banco de Previsión Social, cuando los emite el Poder Ejecutivo, tienen la firma del Presidente y están colgados de la página "web". Por otro lado, informo que este tema fue tratado en una convocatoria que se hizo al Directorio del Banco de Previsión Social en la Comisión de Seguridad Social, a la que asistieron el Presidente del Banco como Director político y los Directores sociales. Las preguntas y respuestas que se hicieron al respecto constan en la versión taquigráfica de dicha sesión. Simplemente, pongo esta información a disposición de la Comisión. De cualquier manera, no tengo inconveniente en invitar al Directorio del Banco de Previsión Social, si así se decide.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los decretos se repartirán por Secretaría. Si persisten dudas, sugiero al señor Diputado Gandini que haga un pedido de informe por escrito y, en función de eso, invitamos al Directorio o no.

SEÑOR GANDINI.- Lo haremos por escrito, porque la interpretación sobre el alcance de esos decretos no es unánime. Obviamente, todos los tenemos, pero sucede que desde las autoridades del Banco de Previsión Social el alcance se interpreta en forma diferente. La idea es tener la versión oficial para saber si es necesario citar al Banco de Previsión Social o si evitamos ese trámite a la Comisión.

SEÑOR ASTI.- De acuerdo con lo que dijo el señor Diputado Gandini, el Directorio ha emitido resoluciones aprobadas por unanimidad o por mayoría. En la versión taquigráfica de esa Comisión, quedó constancia de cuáles eran aprobadas por unanimidad y cuáles por mayoría. Quizás esa información debería ampliarse en cuanto a esas resoluciones que a veces no están tan fácilmente disponibles como la de los decretos. También sería conveniente que todos tengamos la versión taquigráfica de la Comisión de Seguridad Social.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos que se distribuya la versión taquigráfica de la Comisión de Seguridad Social, en la que figura la explicación de estas resoluciones en función de los decretos.

SEÑOR SAUVAL.- Recibimos una invitación de la OPP, del Banco Mundial y del INE para una reunión en el Edificio Libertad el día viernes. En lo personal, yo la recibí tarde y me parece que el Diputado titular también; no fuimos.

Estos temas de desarrollo estadístico, del INE, etcétera, son de capital importancia y teníamos mucho interés en profundizarlos ya que son áridos, al igual que otros que tratamos hoy. En ese sentido, el señor Diputado Posada me pidió que planteara la convocatoria de la economista Melgar, si ustedes están de acuerdo, para hablar sobre el avance de lo que está funcionando en el INE actualmente y sobre otros temas estadísticos del país. Yo no soy titular y no tengo los antecedentes del trabajo de la Comisión, por lo que no sé si han invitado antes a la economista Melgar; creo que no. Esa es nuestra propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay inconveniente. Se debe precisar por escrito la temática a exponer para cursar la invitación.

Resumiendo, en la próxima reunión de la Comisión tendremos algunos asuntos a estudio y recibiremos al señor Diputado Cardozo Ferreira. Además, el señor Diputado Asti nos informará acerca de si hay avances sobre los consorcios de exportación y quedamos a la espera del informe del señor Diputado González Álvarez.

Se levanta la reunión.